



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de octubre de 2005.-

VISTO:

La nota de la Profesora Mabel Efigenia ALVAREZ donde solicita continuar cumpliendo con sus obligaciones docentes para la cátedra Sistemas de Información Territorial a través de la modalidad a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra cursando en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España) un Programa de Doctorado en la Facultad de Educación.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 23 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

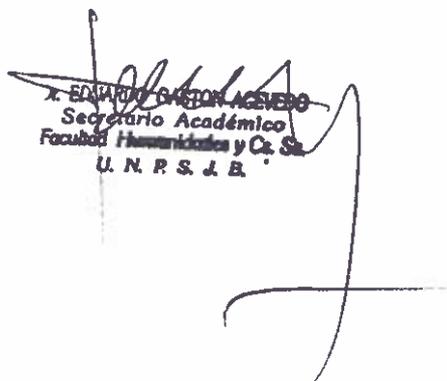
RESUELVE

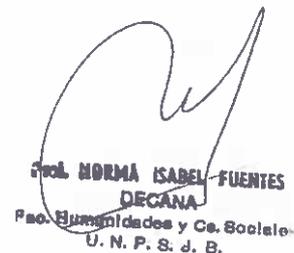
Art.1º) Aprobar la propuesta de la **Profesora Mabel Efigenia ALVAREZ** para la cátedra **Sistemas de Información Territorial** de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, que se dicta en el segundo cuatrimestre, supervisando la misma a distancia.

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido Archívese.-

Resolución CAFHCS N ° 300/05

Mmg.


X. ENRIQUE GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. So.
U. N. P. S. J. B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.